

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

10378 *MYM LOCALES Y VIVIENDAS, S.L.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
FILATELIA Y NUMISMÁTICA EXTREMEÑA-EMS, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

Se anuncia que el socio único de Mym Locales y Viviendas, S.L.U., y el socio único de Filatelia y Numismática Extremeña-EMS, S.L.U., han acordado, el día 19 de abril de 2012, la fusión de ambas sociedades mediante fusión por absorción.

La fusión se operará mediante transmisión a título universal del patrimonio de la Sociedad Absorbida (Filatelia y Numismática Extremeña-EMS, S.L.U.) a la Sociedad Absorbente (Mym Locales y Viviendas, S.L.U.) y disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos balances de fusión. Se informa igualmente a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en los términos previstos en la normativa vigente.

Zafra, 20 de abril de 2012.- Fdo. D. Jaime Martínez Martínez, persona física designada por los Administradores Únicos, Ilumar 2.000, S.L. y MYM Locales y Viviendas, S.L., de las sociedades Absorbente y Absorbida.

ID: A120026540-1